ACTA DE INICIO

GC-F-05
Versión 10

INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
1. Contrato No		254 - 2023		
2. Nombre del Contratista		MANUFACTURA CREARE SAS		
3. Identificación del Contratista		NIT. 900361753-0		
4. Cargo del Supervisor		DIRECTORA DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO		
5. Nombre del Supervisor		GISELA DE LA GUARDIA GONZÁLEZ		
6. Cédula del Supervisor		1.032.469.661		
7. Objeto Contractual		Adquisición de camisetas institucionales de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.		
DECLARACIÓN DE INICIACIÓN				
8. Número del Registro Presupuestal y Fecha		467 del 22 de agosto de 2023		
9. Fecha de aprobación Póliza en el Secop 2		25 de agosto de 2023		
10. Valor del contrato		TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTPOS OCHENTA MIL PESOS. ($32.480.000,00), que incluye todos los costos, gastos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones de Ley a que haya lugar,		
11. Plazo del contrato	Inicio	29/08/2023	Terminación	22/09/2023
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
12. Responsable para solicitar bienes y servicios por parte de la OFB.		GISELA DE LA GUARDIA GONZÁLEZ Supervisora		6012889988 CRA 17 39 A 01 gdelaguardia@ofb.gov.co
13. Responsable para autorizar bienes y servicios		GISELA DE LA GUARDIA GONZÁLEZ Supervisora		6012889988 CRA 17 39 A 01 gdelaguardia@ofb.gov.co
14.Responsable para atención a la solicitud de bienes y servicios por parte del Contratista		MANUFACTURA CREARE SAS Contratista		2559347 Calle 56 N° 20 21 gerencia@creare.co
NOTA: cualquier modificación de esta acta deberá suscribirse mediante comunicación formal				
15. Como constancia de lo anterior se firma presente acta, hoy:				29/08/2023
16. Firma del Contratista				
17. Firma del supervisor				

Con la firma del presente documento autorizo a la entidad para realizar las notificaciones personales a que haya lugar mediante medios electrónicos, de los actos administrativos que se generen en el desarrollo del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relacionado en el contrato.